

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.

El Pleno del Ayuntamiento de Binéfar, con asistencia de doce de sus trece miembros, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre 2018, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 25 de octubre y 8 de noviembre de 2018.

SEGUNDO.- Aprobar los siguientes incrementos retributivos del personal del Ayuntamiento de Binéfar, previa negociación en Mesa de Negociación de fecha 10 de octubre de 2018:

1.- Respecto del personal funcionario de este Ayuntamiento de Binéfar, incrementar el 1,5 % para el complemento específico y resto de las retribuciones complementarias (distintas del complemento de destino ya incrementado automáticamente), desde el 1 de enero de 2018, e incrementar el 0,25 % para el complemento específico y resto de retribuciones complementarias desde el 1 de julio de 2018.

2.- Respecto del personal laboral de este Ayuntamiento de Binéfar, Incrementar el 1,5 % para todas las retribuciones desde el 1 de enero de 2018, e incrementar el 0,25 % de todas las retribuciones desde el 1 de julio de 2018.

3.- Como consecuencia de la Ley 9/2018, de 28 de junio, de modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón, no aplicar las limitaciones que anteriormente existían respecto al incremento retributivo por la integración de los miembros de la Escala Técnica y la Escala Ejecutiva en los Grupos mencionados en dicha Ley.

TERCERO.- Acordar la expropiación de la totalidad de la finca registral número 8276, afectada en parte por vialidad, a solicitud de Nevados 2001, S.L., cuya superficie total es de 541,60 m², dado que los 113,73 m² que no son objeto de expropiación se extienden a lo largo de una franja estrecha y alargada que resulta inedificable.

CUARTO.- Incoar expediente sancionador por infracción urbanística número 1/2018, contra FRIBIN, S.A.T. N. 1269 R.L., con C.I.F. nº F22004311, presunta responsable de haber incumplido la orden de paralización de las obras que estaba ejecutando en Partida Chuvera s/n (Camino El Pueyo) - UA5A de Binéfar sin título habilitante de naturaleza urbanística, así como las medidas cautelares impuestas.

QUINTO.- Incoar expediente sancionador por infracción urbanística número 2/2018, contra la mercantil Litera Meat, S.L., con N.I.F. nº B-22.414.874, presunta responsable de haber incumplido la orden de paralización de las obras que estaba ejecutando en las parcelas segregadas 50,51,53,55,56 y 57 del polígono 16 y en la parcela 40 del polígono 15 de Binéfar sin título habilitante de naturaleza urbanística, así como las medidas cautelares impuestas.

SEXTO.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito número 3/2018, por importe de 597,17 euros, relativo a factura de Gas Natural Comercializadora, S.A.

SÉPTIMO.- Aprobar el gasto de carácter plurianual de la inversión "Urbanización de la Calle Lérída y Plaza Antonio Bernadó", elevando el porcentaje establecido en el artículo 155.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Binéfar, a 10 de diciembre de 2018.

Vº Bº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO